

Plan de Gestión

IES Las Salinas

Atendiendo a las instrucciones publicadas en el artículo 26 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, se establece el presente plan de Gestión para el IES Las Salinas.

Este plan abarca como elementos fundamentales la gestión económica, la ordenación y la utilización de los recursos materiales del centro.

Como objetivo de este plan está fundamentalmente el permitir el adecuado del desarrollo del proyecto educativo de Centro, y para ello se establecen los siguientes aspectos.

Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las diferentes partidas de gastos.

1. La partida presupuestaria asignada en concepto de Gastos Generales de Centro será dedicada a aquellos gastos que, de manera ineludible, estén asociados a este concepto. Tales como calefacción, electricidad, agua, comunicaciones, y mantenimiento de edificios. También se incluirán gastos de seguridad e higiene, así como los gastos en material de papelería, fotocopias y demás gastos en material fungible de uso común.
2. Para la elaboración del presupuesto se tendrán en cuenta los gastos efectivos del curso anterior, aplicando las oportunas modificaciones en cada partida según sea necesario. Así pues, este curso se prevé que se incrementará el gasto en energía eléctrica y gasoil, y se reducirá el gasto en material higiénico-sanitario. Debido al alto grado de digitalización del Centro, se prevé también un aumento en gastos de mantenimiento y reposición de elementos relacionados con estos.
3. Dentro de los gastos relacionados con el mantenimiento de edificios se incluirán también los correspondientes a la rehabilitación de espacios, movilización de elementos y acondicionamiento de principio y fin de curso.
4. No se establecerá una cuantía económica para gastos de los departamentos, sino que para cada propuesta de gasto se analizará su viabilidad y conveniencia. Los departamentos con especial consumo de material fungible, principalmente las áreas experimentales y los ciclos formativos, tendrán una especial consideración al respecto, siempre que no cuenten con partidas presupuestarias específicas para ellos.
5. Los proyectos y planes promovidos por la Consejería de Educación que cuenten con dotación económica propia, dispondrán de ella siempre que se cumplan los requisitos de gasto que en la convocatoria de dichos proyectos y planes se indiquen.

6. Los libramientos para materiales curriculares se dedicarán íntegramente a los gastos correspondientes. Dado que el centro está adherido al programa Carmenta, estos libramientos deberán invertirse en dispositivos digitales y licencias de materiales digitales.

7. En la realización de actividades extraescolares y complementarias, los alumnos aportarán las cuantías de estos gastos. Estos movimientos tendrán consideración de ingresos y gastos no presupuestados, y así se harán constar en el programa de gestión económica.

Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios diferentes a los procedentes de las administraciones públicas.

Inicialmente no se esperan ingresos en este concepto, dado que el Centro no tiene contratada prestación de servicios con ninguna empresa. La actual colaboración con el Ayuntamiento precisa concretar diversos aspectos, como la compensación que recibe el Centro por la cesión de espacios deportivos para uso municipal, y el consiguiente gasto en suministros y el deterioro de los mismos.

Medidas para la conservación y la renovación de las instalaciones y de la dotación de material y equipamiento.

La empresa encargada del mantenimiento de edificio realizará cuantas actuaciones sean necesarias y entren dentro del ámbito de actuación del Centro para conservar y renovar las instalaciones. En aquellas actuaciones que por su naturaleza puedan afectar de manera significativa a la estructura, previamente se dará parte a la Unidad Técnica, de modo que sea adecuadamente valorada su ejecución.

En la conservación de las instalaciones deportivas se tendrá en cuenta especialmente las indicaciones del departamento de Educación Física, para mantenerlas en un estado adecuado a sus funciones.

Igualmente, para la rehabilitación y conservación de talleres y laboratorios, se tendrá en consideración las indicaciones de los departamentos implicados, y se solicitará la renovación de material y equipamiento deteriorado y obsoleto, en aquellos casos que sea necesario.

En los ciclos formativos, al tratarse de ciclos formativos con un carácter marcadamente digital, requieren de actualizaciones periódicas y de reposición de material deteriorado por el uso, además de material fungible.

El mantenimiento básico de los equipos informáticos de los Ciclos Formativos será realizado por los alumnos y profesores del "Ciclo Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes" y del "Ciclo Superior de Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma".

Los gastos en material para este mantenimiento serán valorados en cada caso, en función de las necesidades y circunstancias económicas del Centro.

Para acciones de mayor calado en estos equipos, así como el mantenimiento del resto de los equipos informáticos del Centro se dará notificación al CAU de la Consejería.

El Centro cuenta con una considerable cantidad de equipos informáticos obsoletos que se utilizan para realizar de prácticas de montaje y configuración, tanto para ciclos formativos como para las asignaturas de ESO relacionadas. Se procurará en todo momento que estos equipos se mantengan operativos y puedan servir para los mismos fines año tras año.

Para la protección de los equipos informáticos se establecerán normas que faciliten su control por parte de los profesores. Cada equipo estará claramente identificado en su exterior, y se tendrá registro del alumno que tiene asignado el uso de dicho dispositivo de aula.

Los equipos de sobremesa instalados en las aulas de Ciclo medio y superior serán responsabilidad de los profesores, así como los portátiles que se hayan proporcionado para completar la dotación de aula.

Dado que el Centro está inmerso en el programa Carmenta, los alumnos de ESO traen sus propios dispositivos a clase, por lo que no requieren de más equipos informáticos para su trabajo, salvo en las materias de 4º de Informática y Robótica. Por lo tanto, aparte de los alumnos de ciclos formativos, serán únicamente los alumnos de Bachillerato y 4º de Informática y Robótica quienes utilicen los ordenadores propios del Centro.

En el caso de ordenadores de equipos portátiles se empleará un modelo diferente según el uso. Cada equipo portátil se colocará siempre en una misma mesa y será utilizado por un alumno concreto, de modo que cualquier posible daño pueda ser rápidamente detectado. El cuidado y revisión de estos equipos será responsabilidad del profesor que los utiliza en cada momento, por lo que el registro de uso por parte de los alumnos es indispensable.

Concretamente la distribución del uso de equipos portátiles para este curso quedará de este modo:

- Portátiles Acer Aspire R3: Para préstamos a profesores (en recogida progresiva y reemplazo por los Lenovo E-14) y para el aula portátil de bachillerato.
- Portátiles Lenovo E-14: para préstamos a profesores.
- Portátiles Lenovo V-14: para el aula de Informática de 4º ESO y de Bachillerato, y brecha digital.
- Portátiles HP 340S G7: para el aula de FPB1, FPB2 y el aula de emprendimiento.
- Portátiles Acer TravelMate B3: para el aula de Ciclo Medio de Administración y Gestión de Empresas.
- Portátiles Toshiba: para préstamos de profesores (en recogida progresiva y reemplazo por los Lenovo E-14).

- Portátiles Netbook Visa: como aulas portátiles con carritos
- Portátiles Acer TravelMate P2: a disposición del departamento de Ciclos de Informática.

El diseño y aplicación de medidas que garanticen tanto la eficiencia energética como el tratamiento de residuos.

Se procurará en todo momento minimizar el gasto energético, tanto reduciendo y controlando el uso eficaz y correcto de los elementos consumidores, como en la selección de equipos energéticamente más eficientes, cuando hayan de adquirirse nuevos elementos.

Se fomentará las buenas prácticas de ahorro energético entre el profesorado y el alumnado. El apagado de luces, sistemas de calefacción eléctricos y equipos informáticos, así como el buen aprovechamiento de la calefacción y la ventilación en los periodos del año que se requieran.

Se instalarán paneles solares en el Centro, lo que permitirá reducir el gasto económico en energía eléctrica. Se analizará los periodos de máxima producción para adaptar en lo posible nuestro consumo a dichos periodos. Estos ajustes pueden hacerse mediante la programación de sistemas de calefacción eléctrica y carga de dispositivos con batería. En caso de haber excedentes de producción, se procurará el uso de sistemas eléctricos de apoyo a la calefacción de gasoil.

Se reducirá la ventilación de pasillos durante las clases para evitar el consumo excesivo de calefacción.

En relación con los residuos generados, para la correcta recogida y el posterior tratamiento de residuos, el Centro tiene instalados contenedores clasificadores para papel, plásticos y envases y materia orgánica. También existen contenedores para la recogida de pilas usadas.

Por otro lado, el Centro cuenta con una sopladora/aspiradora y una trituradora de residuos vegetales para su reutilización como abono natural.

En cuanto al uso del papel, se minimizará en lo posible su utilización, animando a los profesores a sustituirlo dentro de lo posible y de manera gradual por el uso de medios digitales.

El inventario de recursos materiales del centro, especialmente los adscritos a enseñanzas propias de Formación Profesional.

Como instrucciones para la correcta actualización del inventario se establecen las siguientes directrices.

- Cada departamento actualizará y entregará a fin de curso al Equipo directivo el inventario del material del que es directamente responsable, excepto el material fungible. Dicho inventario debe incluir las altas y bajas de material a lo largo del curso.

- Materiales asignados a Formación Profesional. Formarán parte de este inventario los equipos de sobremesa, material de comunicaciones, equipos portátiles, servidor, dispositivos de comunicaciones de red, equipos de prácticas, componentes, medidores, comprobadores y herramientas.
- Igualmente, el departamento de Educación Física, así como los departamentos de áreas experimentales deberán entregar anualmente el inventario actualizado.
- La gestión de dispositivos prestados por el Centro a alumnos y a profesores se centraliza en un apartado de la Intranet Prometeo, quedando registro de cada préstamo y devolución, así como del estado del equipo en ellos.
- El préstamo de las tablets del programa Carmenta se registra igualmente en la Intranet, facilitando de este modo la gestión, y permitiendo a los padres consultar online el equipo que ha sido prestado al alumno.
- El material de Administración y Consejería, así como el mobiliario del Centro será revisado también anualmente, registrando cualquier modificación en el inventario correspondiente.